I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000547

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 30 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/802/2016; el Ordinario N°503/0199/2016 del Departamento de Educación Municipal; la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Cecilia Milla Gallardo; el Ordinario N°1000/082/2016 de la Dirección Jurídica; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Ley N°19.464 que establece normas para el personal no docente de los establecimientos educacionales, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **Cecilia Milla Gallardo**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Cecilia Milla Gallardo,** Auxiliar de Servicios Menores de la escuela José J. Prieto Vial, tres (3) meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 01 de Abril del 2016.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000547 /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela José Joaquín Prieto Vial
Página web.